



Piden otorgar a las y los trabajadores tres días con goce de sueldo para atender asuntos de fuerza mayor

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) presentó una iniciativa con la finalidad de que sea obligación de los patrones otorgar a los trabajadores permisos hasta por tres días laborables con goce de sueldo por causas personales o familiares de fuerza mayor, como fallecimiento de padres, hijos, cónyuge o concubina, o concubinario. Asimismo, por internamiento en instalación hospitalaria por enfermedad o intervención quirúrgica de padres, hijos, cónyuge o concubina, o concubinario.

<https://www.nuevomexicoplural.com/piden-otorgar-a-las-y-los-trabajadores-tres-dias-con-goce-de-sueldo-para-atender-asuntos-de-fuerza-mayor/>